

propietarios ignora orígenes externos del fuego.

Propongo que la Cámara adopte un enfoque dé responsabilidad compartida, garantice certeza jurídica, integre gestión del riesgo con planificación territorial y fortalezca la recuperación efectiva postsiniestro, incluyendo apoyo psicosocial.

Ignacio Vera

Gerente general de Forestal Santa Blanca

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

SEÑOR DIRECTOR:

El proyecto de ley de incendios aprobado por el Senado el 27 de enero pasado llega en un momento de urgencia, pero corre el riesgo de quedarse en la superficie si no incorpora la complejidad social y operativa que exige la catástrofe reciente.

Tras el megaincendio en Viña del Mar del año pasado no solo se perdió vegetación y patrimonio, se desató una crisis de salud mental que incluyó 18 suicidios vinculados a la desesperación de los damnificados. Esa dimensión humana exige que la ley vaya más allá de la sanción y la fiscalización.

El texto presenta vacíos: la creación administrativa de zonas de amortiguación sin requisitos genera inseguridad jurídica; se descuida el combate directo, la persecución penal y la recuperación integral, y responsabilizar solo a